



MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD
DE SANTA FE DE LA VERA CRUZ

2021 | Año del General Martín Miguel de Güemes.
Año del centenario del natalicio de Ariel Ramírez.

RESOLUCIÓN N°

557

SANTA FE DE LA VERA CRUZ,

20 DIC 2021

VISTO:

El Documento DE-0461-01758196-8 (NI), y;

CONSIDERANDO:

Que mediante la actuación de referencia la Dirección General de Mantenimiento Vial solicita una ayuda extraordinaria a favor de los beneficiarios del Programa de Entrenamiento y Capacitación Laboral, Ordenanza N° 11452 detallados en la misma, en razón de las tareas llevadas a cabo, fuera de su horario habitual, habiendo cumplido los objetivos fijados por la misma.

Que la Secretaría de Hacienda informa que existe crédito para absorber la erogación.

Que la Dirección Ejecutiva de Función Pública aconseja el dictado del acto administrativo que disponga la ampliación, con carácter excepcional, de la Ayuda Económica No Remunerativa Mensual, a favor de los mismos.

Por ello:

EL INTENDENTE DE LA MUNICIPALIDAD
DE LA CIUDAD DE SANTA FE DE LA VERA CRUZ

RESUELVE:

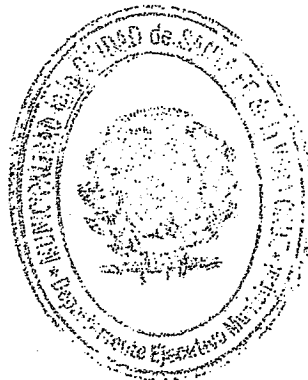
Art. 1°: Ampliar, con carácter excepcional, la Ayuda Económica No Remunerativa Mensual a favor de los beneficiarios del Programa de Entrenamiento y Capacitación Laboral, Ordenanza N° 11452, detallados en el anexo que integra la presente, por el monto especificado en cada caso, en razón de las tareas llevadas a cabo, fuera de su horario habitual, habiendo cumplido los objetivos fijados por la Dirección General de Mantenimiento Vial.

Art. 2°: Remitir copia de la presente a la Dirección de Personal. Cumplimentado, archivar.

Este
ES COPIA

NADIA ALVAREZ OPORTO
Jefa Depto. Legislación

Abog. Federico Crisalle
Secretario de Gobierno



Lic. Raúl Emilio Jatón
Intendente